

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25664 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso en el que se ha dictado con fecha 23 de mayo de 2013 auto declarando en estado de concurso a la empresa Aplicacions del Reciclatge Ametller 2010, con CIF B-56314304 y domicilio en Sant Celoni 08470, de Barcelona, calle Santa Rosa, 71, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal al letrado D. Pedro Picón García quien en fecha 24 de mayo de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal avda. Diagonal, 421, 08008 Barcelona, Telef. 932 380 690 y como dirección electrónica concusal@voelker.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 27 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039054-1